

INFORME DE VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL EXP 2025.0038: SUMINISTRO DE PARQUÍMETROS Y SERVICIO DE HOSTING EN LA LOCALIDAD DE CHICLANA (COSTA).

Con fecha 04/03/2025 se publica la ETEA en la que se determinan los criterios que regirán para contratación del suministro de parquímetros y servicio de hosting en la localidad de Chiclana de la frontera (costa).

Dos sociedades solicitan el anexo confidencial de especificaciones técnicas, MEYPAR (MAQUINARIA ESTACIONAMIENTOS Y PARKIMETROS, S.L.) y FLOWBIRD ESPAÑA, S.L.U, pero tan solo se recibe una oferta, de FLOWBIRD, recibida el día 14/03/2025 a las 13:41h, cumpliendo el plazo máximo establecido en la ETEA para la recepción de las ofertas (17/03/2025 a las 11.00h).

Con fecha 17/03/2025 a las 11:05, se procede a la revisión de la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, verificando que falta alguna documentación en la oferta de FLOWBIRD. Se le requiere por email y nos la remiten al día siguiente, 18/03/2025 a las 12:54h, cumpliendo con todos los requisitos exigidos en la ETEA:



Expediente Nº: 2025/0038

Anexo 7

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFERTA DE FLOWBIRD RELATIVA AL EXP 2025/0038: SUMINISTRO DE PARQUÍMETROS PARA CHICLANA COSTA

Fecha: 19/03/2025

Documentación solicitada en la ETEA	Cumple OFERTA FLOWBIRD
A)Declaración responsable de que se cumplen todos los requisitos formales para la presentación de la oferta y el compromiso de presentación de la documentación que se relaciona a continuación si resultarán seleccionados.	SI
B)Los que acrediten la personalidad y capacidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación, conforme a las cláusulas anteriores, más una fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o de su representante.	SI
C)Justificante de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.	SI
D)Documento que justifique estar al corriente en todas las obligaciones tributarias, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	SI
E) Solvencia técnica: Relación de los principales servicios efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y carácter público y privado. Deberán tener relación con lo indicado en el punto 10 de la ETEA.	SI
F) Solvencia económica: Declaración responsable sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles según indicado en el punto 10 de la ETEA.	SI
G) Una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Esta declaración incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse por el	SI
H) Para las empresas extranjeras, la declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante	NO APLICA

Con fecha 19/03/2025, siendo las 17:00h, se realiza la valoración de las ofertas técnicas. Resultando la siguiente puntuación:



Anexo 7
Expediente N°: 2025/0038

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA DE FLOWBIRD RELATIVA AL EXP 2025/0038: SUMINISTRO DE PARQUÍMETROS PARA CHICLANA COSTA

Fecha: 19/03/2025

	Puntuación según ETEA	Valoración Flowbird	
Criterios de valoración técnicos			
A) Solución que permita a AUSSA un mayor grado de flexibilidad y autonomía en sus acciones de Gestión del parque de parquímetros y futuras ampliaciones en la localidad. Que permitan mejorar la prestación del servicio al ciudadano y que aseguren un menor coste de explotación y acuerdo del nivel de servicio - SLA's ("Service level agreement"):	18	18	Cumple con los requisitos solicitados por AUSSA sobre autonomía e independencia de gestión.
B) Un mayor grado de integrabilidad con los sistemas y aplicativos de AUSSA tanto propios como de terceros (Iparque, Parking Libre, etc..)	15	15	Cumple con los criterios al contar actualmente con integraciones con los sistemas requeridos por AUSSA.
C) Plazo de garantía, ampliación en 1 año adicional	5	5	Se aporta el año adicional.
D) Implantación, optimización, disponibilidad de componentes dentro del Plan de Mantenimiento.	5	2	Se ofrecen tres (3) componentes básicos adicionales.

Total puntuación oferta técnica: **40 puntos**

Siendo las 10:30h del 20/03/2025, se procede a la apertura de la oferta económica.

Si sumamos el importe del suministro de los parquímetros y el importe de los cuatro años del servicio de hosting, resulta un importe que no supera el importe máximo de licitación establecido en 284.080,00€ (sin IVA).

Al aplicar las fórmulas de los criterios económicos resulta la siguiente puntuación:

- Importe suministro de 70 Parquímetros: **40 puntos**
- Importe € Hosting 4 años de 70 parquímetros: **17 puntos**

Total puntuación oferta económica: **57 puntos**

Si sumamos la puntuación técnica y la puntuación económica la puntuación total quedaría de la siguiente manera: **40 + 57 = 97 PUNTOS.**

Adjudicamos por tanto a FLOWBIRD ESPAÑA, S.L.U. con una puntuación total de 97 puntos y por un periodo de 4 años.